

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5408 *GEOPARK LATIN AMERICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
GEOPARK PERU, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
GEOPARK BRASIL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 8 de mayo de 2018, el socio único de GeoPark Latin America, sociedad limitada unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), de GeoPark Peru, sociedad limitada unipersonal, y de GeoPark Brasil, sociedad limitada unipersonal (las "Sociedades Absorbidas"), ha acordado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste al socio único de las tres sociedades, a sus acreedores y los trabajadores, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 10 de mayo de 2018.- La presidenta del Consejo de Administración de GeoPark Latin América, Sociedad Limitada Unipersonal, GeoPark Peru, Sociedad Limitada Unipersonal, y GeoPark Brasil, Sociedad Limitada Unipersonal, doña Daniela Salime Reyes Sosa.

ID: A180040859-1